

Ayudas individuales de accesibilidad para el empleo

ACTUACIONES CONTEMPLADAS

Bajo este programa se recogerán todos aquellos proyectos cuyo fin sea dotar al beneficiario, del apoyo técnico que, por su discapacidad, precise para la consecución o el mantenimiento de un puesto de trabajo

TIPOLOGÍA DE GASTO

Gastos relativos a la adquisición de productos de apoyo (ayudas técnicas), **audífonos**, así como a la adquisición/adaptación de vehículos, que se justifiquen para la consecución de los fines del programa.

PROCESO DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

Ya enviada la documentación al Departamento de Proyectos, se le asignará un número de solicitud de ayuda y en el caso de faltar alguna documentación o aclaración, nuestro personal técnico requerirá la misma.

Una vez finalizado el plazo de admisión, se procederá a la valoración de todas las solicitudes y resolución de las mismas; la decisión que adopte la Fundación ONCE le será comunicada por escrito por correo postal con acuse de recibo.

En el caso de haberse atendido de forma favorable su solicitud, la información sobre justificación está ubicada en el apartado de “Justificación y pagos” en el siguiente [enlace](#).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación que se detalla a continuación se remitirá debidamente cumplimentada, escaneada en documentos identificados por separado, a través de la dirección de correo siguiente: convocatoriaproyectos2021@fundaciononce.es.

Tras su envío se remitirá un mensaje de acuse de recibo de recepción de la solicitud y, posteriormente, información del número de expediente asignado.

- Formulario de **solicitud general para personas físicas** debidamente cumplimentado. (**anexo nº 2**).
- **Formulario de autorización de cesión de datos personales**, debidamente firmado (plantilla a cumplimentar en **Anexo nº 8**).
- Modelo de **declaración jurada** en el que se manifieste la autenticidad de la documentación presentada, debidamente firmada (plantilla a cumplimentar y firmar en **anexo 7**).
- Fotocopia del **D.N.I.** de la persona solicitante.
- Fotocopia del documento acreditativo en el que se reconozca oficialmente la **condición de discapacidad del/la solicitante** (mínimo 33%), es decir, donde se refleje el **dictamen técnico de discapacidad** (en el caso en que en la unidad familiar figure otro miembro con discapacidad, acreditar la correspondiente copia de cada uno de ellos).
- Fotocopia completa de la **Declaración de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** de la unidad familiar del último ejercicio. Si se presenta declaración individual, se presentará la declaración de ambos cónyuges, si procede. En caso de no venir obligados a efectuar

declaración de la renta, deberá adjuntar el Certificado Negativo que expide la correspondiente Delegación de Hacienda en este sentido. En su caso copia del justificante de haberes pasivos exentos de tributación.

- Fotocopia de las dos **últimas nóminas**. Se debe acreditar estar en situación laboral activa, mediante la presentación de las dos últimas nóminas, o en caso de estar en situación de desempleo, presentar informe de vida laboral que acredite, el desempleo producido como máximo en los dos años anteriores a la solicitud, en caso de solicitantes en búsqueda activa de empleo se acreditará mediante documento que refleje haber sido seleccionado para alguna oferta de trabajo, informe de trabajador/a social, etc.
- Si se ha presentado **solicitud ante la Administración** Central, Autonómica, Diputaciones Municipios, etc., se deberá adjuntar copia de la solicitud y en su caso de la Resolución adoptada.
- **Presupuesto o factura del objeto de solicitud**. En el caso de que se presente **factura**, ésta no podrá tener fecha de emisión anterior al 01/08/2020.
- **En el caso de prótesis auditivas**, el usuario/a podrá presentar presupuesto o factura de aquellos centros audiológicos que sean de confianza y/o preferencia.
- **En el caso del resto de ayudas técnicas y vehículos adaptados** podrá presentar presupuesto o factura de aquellos centros que sean de confianza y/o preferencia, no obstante se informa que pueden ponerse en contacto, por la experiencia y conocimiento del sector, con ILUNION Salud (teléfono de contacto 91 121 30 01 y dirección: C/ Calle de Martínez Izquierdo, número 6, 28028 Madrid).
- En el caso de solicitudes para adquisición de **vehículos adaptados**, **fotocopia del carnet de conducir de la persona beneficiaria de la ayuda** o en el caso de personas que por razón de edad o discapacidad no puedan conducir, **carnet de conducir del/la profesional o tutor/a de la persona beneficiaria**.

ANEXOS:

- [ANEXO 2. Formulario de solicitud general personas físicas.](#)
- [ANEXO 7. Certificado personas físicas sobre autenticidad documentación presentada y otros.](#)
- [ANEXO 8. Autorización incorporación datos personales RGPD.](#)